

de que daré cuenta á vuesamerced. Mi güésped y yo estamos con mucho cuidado por no haber tenido carta del Duque mi señor; hoy le escribo me envíe el coche. No puedo irme sin carta de vuesamerced, y darle cuenta de mis andanzas. Guarde nuestro Señor á vuesamerced como deseo. En la posada, hoy sábado.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CXXVII. \*

Al mismo.

Ayer á la mañana, á costa de buen frío y aguardar, hablé al señor secretario Juan Baptista de Orbea; díjome la patente del mar Oceano había de correr por él, y que él la solicitaria en viniendo órden del Rey (a). Agustín Maldonado me dijo que la de las costas había de correr por él; y lo mismo quedé con él de verle esta tarde, para informarme de todo el cargo, y del sueldo cómo ha de ser ahora, y en qué forma, por la media annata.

Vuesamerced se sirva de enviarme el coche esta tarde, que de todo le iré dando cuenta. Guarde nuestro Señor á vuesamerced como deseo. Hoy juéves.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CXXVIII. \*

Al mismo.

Anoche supe haber venido al oficio de Tapia remitida la carta de la aceptación de su excelencia. Esta tarde querria ver al señor don Luis Ponce; si vuesamerced se sirviese de pasarse por aquí, acompañarle. Si no, le suplico me envíe el coche; que no puede la carta haber venido sin órden para la junta de Guerra de España, de donde se repartirán á mar y tierra las patentes. Guarde nuestro Señor á vuesamerced como deseo. Sábado.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CXXIX. \*

Al mismo.

Mande vuesamerced, señor don Francisco, dar á este criado el tintero con los trastos que tiene consigo de escribir, y la bota y el martillo; y mañana irá á ser saca-trapos de vuesamerced, pues yo se los introduje.

## CARTA CXXX. \*

Al mismo.

Ayer me dijo el señor Canencia que mañana me dará la resolución. Suplico á vuesamerced, si es posible, mañana me envíe el coche á las once, que sobrará para mal despacho.

Tres días há, dijo anoche don Juan de Herrera que había venido órden para que se le pagasen al Conde-Duque todos sus sueldos y lo que se le debía y otras cosas. Guarde nuestro Señor á vuesamerced como y cuanto deseo. En casa, hoy miércoles.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

(a) Era á la sazón Juan Bautista de Orbea, y lo fué muchos años, secretario del consejo de Guerra. La patente de que se trata en esta carta y en las siguientes, es la de capitán general del mar Oceano y costa de Andalucía, á favor del duque de Medinaceli.

(Sobrescrito:) «Al señor don Francisco de Oviedo guarde Dios como deseo.» (Y poco más abajo, también de mano de QUEVEDO, lo siguiente:) «Ya están las epístolas vergas en alto (b).»

## CARTA CXXXI. \*

De persona desconocida. — Fragmento.

Paréceme que vueseñoría para volverse á su casa, por no ser tramposo de visitas, andará pagándolas. Persuádome que paga muchas que no debe, y que (sin escrúpulo) con inviar una rueda del coche, *secundum cardenales*, se cumpla.

Vueseñoría ha estado en Leon como el sol....

1644.

## CARTA CXXXII. \*

Del duque de Medinaceli. (c)

Lo que ha dado de sí el negocio despues de considerado con más tiempo, lo verá vuesamerced por esa copia de todo el despacho que va; y yo le tengo tres días há sobre un bufete, aguardando á que estos señores ministros despachen algun correo. Y porque el de ahora dicen que va muy deprisa, no puedo alargarme á más que decir á vuesamerced que el tanto que le envié de las cartas que tenía escritas, con la prisa de la estafeta le rasgué, y el que ahora le envío le recate.

Ya que vuesamerced se ha detenido ahí, porque no ha sido posible salir antes, me parece que se detenga hasta sacar los despachos; y viéndose con el secretario Pedro Coloma (á quien escribo lo que vuesamerced verá), dándole esa carta, prevenga los lances que puedan ofrecerse. Y en cuanto á dinero, proveerá por libranza de vuesamerced Martín Ladron de Guevara, quien salió hoy de aquí para esa corte. Y con la estafeta enviaré á vuesamerced las dudas que se me ofrecen, porque preguntándolas ahí, me envíe claridad de todo. Dios guarde á vuesamerced muchos años como deseo. Sevilla, á 5 de febrero de 1644.—*A. El duque de Medina y de Alcalá.*— Señor don Francisco de Quevedo.

## CARTA CXXXIII. \*

Del mismo.

Ser pretendiente en causa propia tiene de malo parecer á los secretarios y á sus oficiales; y vuesamerced, que huyendo deste inconveniente, apeteció el sosiego, se halla por mí en los zaguanes de las plumas, y escuchando el cerrojo de Canencia, y aguardando á que acabe de reposar. Bien conozco lo que debo á vuesamerced, y el esmalte que tienen en su condición estas mortificaciones, y en sus zancas estos pasos.

Recibí el título de los cargos y la obligación para la media annata. Esta no puedo otorgalla yo con la Duquesa, porque en cogiéndonos debajo de escritura,

(b) «Ya están las cartas prontas para ir á su destino;» ó «ya están las Epístolas de Seneca listas para darse á la estampa». No es fácil determinar con firmeza la alusión.

(c) Copióse de la original, que toda está de mano del Duque.

## CARTA CXXXIV. \*

Del mismo.

Señor mío: perdone vuesamerced la casería de la mano ajena, por la mayor comodidad que tendrá en leer la carta, que será más larga de lo que yo quisiera, y aun de lo que fuera razon; pero la implicacion de los negocios que atrae la naturaleza del tiempo, influye en todo.

Beso á vuesamerced las manos por la advertencia con que escribió al secretario Andrés de Rozas sobre mi asistencia este verano. Deseo mucho que estos señores resuelvan lo mejor, ganando algun tiempo del que han perdido; y no paso á decir á vuesamerced cómo fuera posible haber embarazado la entrada que el rebelde ha hecho en el Montijo y Barcarrota, porque para el servicio del Rey siempre querria que precediesen fundamentos prácticos, y no especulativos; y estos últimos son los que hasta ahora he podido granjear.

En la provision de caballerizo mayor, Carpio va premiado, y el Conde-Duque no queda desfavorecido; pero á las interpresas de Cataluña no hace buen viso este género de reservas.

Lo mismo es el recado y licencia que se dió á la de Cariñan por el de Castañeda, que borrar de los despachos la cláusula de «no reconociendo señor en lo temporal». Persuádome que no era punto sobre que se dejaran de ajustar las treguas, si los tratadores se hallasen interesados en amparar la flaqueza de España; y no se oponia al negociar por lástima conservar un poquito de honra.

En el pleito que avisó á vuesamerced Valencia, sobre los solares de los moriscos de Arcos, hay dos fiscales que me piden: uno el de la Inquisicion, en cuyo tribunal no tengo bien sustentada la causa, ni los inquisidores, con su acostumbrado saber, bien entendida, y tengo sentencia en contra. Otro es el fiscal de Hacienda, adonde en mis días se siguió con más cuidado el pleito, y tengo sentencia en favor. La maña deste caso es seguille en el tribunal de Hacienda; para hacer fuerza con lo sentenciado, en la Inquisicion. Y así, conviene que corra el pleito, porque la Inquisicion me tiene despojado; y en causa comun, donde no hubo delito particular, si venzo al fisco de la real Hacienda, no dejo entrada al de la Inquisicion. Este capítulo puede vuesamerced cópialle para Espinosa, ó guardalle para quien hubiere de defender el pleito.

*In verbo* Juan de Espinosa. En la conformidad que vuesamerced me dice en su capítulo, enviará hecha la obligación; pero de la carta que Juan de Espinosa me escribe no es respuesta ningun medio que yo tome en este negocio: ahí va la copia. Yo he pesado todas las razones que vuesamerced me propone, y las tengo por considerables; y lo que más fuerza me hace, la falta de tiempo para disponer y establecer de nuevo esa agencia. Empero nada es tan pesado como Juan de Espinosa: una ó dos veces ha intentado despedirse; y cuando yo, menospreciando los fundamentos y la brevedad de sus acciones, lo he tolerado, veo que le he dado motivo para que se arroje en peor ocasion y con más seguridad. En nada pierden tanto los negocios como en ser tratados por mano de quien piensa que se ha hecho ne-

declararán mayor cantidad por el cargo de la que se debía. Y pues para ello no es menester recopilar el Derecho, ni contar las leyes de la media annata, sino de arbitrio, digan la que es, y páguela Martín Ladron; que yo no he menester obligación ni fianzas para esta porquería, ni tengo prisa por ser general ni capitán.

Tambien me dice vuesamerced que ajustó Espinosa con el secretario Canencia que la media annata de la translineacion de la casa de Alcalá está suspendida hasta la tenuta, y reconocieron el despacho. Si esto es así, ¿por qué tengo de obligarme á pagalla con escritura y salarios desde luego, y ocasionar una vejacion y un pleito en tribunal tan ridículo, y para allanar dificultad que en los cargos de Valencia se venció? Vuesamerced diga claro á estos señores ministros que estos cargos no los he de comprar con nada; que lo que se debe segun órdenes del Rey, haré; que las incomodidades que me quisieren añadir, podrán embarazar la eleccion de su majestad, mas no obligarme á que pase por ellas yo.

El título he leído; y estimando como debo que su majestad me tenga por persona de calidad, echo menos que se le olvidase al escribiente la cláusula de nombrarme el Rey por capitán general, no siendo para otra cosa el privilegio. Verémos si el que viene por la secretaría de Mar está cabal; y entre tanto recogeré el de Torrecusa y de Medina-Sidonia, y veré las cláusulas que cada uno tiene, para avisar á la Junta; porque con el título de ahora, ni en Sanlúcar ni en Cádiz me obedecerán los gobernadores, en regla de buena milicia.

Tambien es menester que su majestad vea en qué forma he de estar dentro de mi jurisdiccion, y qué compañías han de hacer cuerpo de guardias; porque gente pagada no la hay, y la demás son milicias, á quien no conviene obligallas á que pierdan el trabajo de sus labores y oficios. Medina-Sidonia en su lugar arribaba el oficio, y estaba como señor de su casa. Yo en el Puerto no puedo estar así á vista del cuerpo de guardia de galera; y en Sanlúcar, si no estoy como capitán general, no tengo donde estar. Este inconveniente no tengo cómo vencelle yo, si de ahí no viene órden; y mientras no se resolviere, me estaré en mi casa. Para todo será necesario que vuesamerced hable á los de la junta de Guerra de España con esas cartas, que son: señores conde de Castriello, Castañeda, don Luis Ponce, Santa Cruz y Montalvo; y vean cómo se ha de empezar este ejercicio, que en sustancia es de puesto nuevo.

Siempre que venga don Francisco Barrionuevo, y que abrevie su llegada, me holgaré mucho: suplico á vuesamerced que lo esfuerce con su ilustrísima.

Las cartas para los señores de la Junta irán con la estafeta que viene, cuando haya visto los títulos y ajustado las cláusulas que, segun la voluntad de su majestad, ha de traer para mandar con forma lo mismo que quieren que mande sin ella.

Por acá no hay novedad. A la Junta respondo sobre unas diligencias de bien poca sustancia. Dios guarde á vuesamerced muchos años. Sevilla, á 5 de abril de 1644.—*A. El duque de Medina y de Alcalá.*

*Postdata.* Escribí á vuesamerced esta carta de mi mano, y de tan mala letra, que la hice copiar.—*A. El duque de Medina y de Alcalá.*

cesario en ellos; y no gasta menos tiempo en el sufrimiento quien lo consiente, que el que de una vez se dispone á encomendarnos á otro. Y así, vuesamerced lea á Juan de Espinosa este capítulo, en que he hecho materia de estado la claridad, para que, ó me pida la carta que me envié sin que se la responda, ó para que le envíe la respuesta de ella.

Las razones que vuesamerced me dice sobre el juicio de Morales Ballesteros, son muy verdaderas; y en cuanto á su poco seso, tengo yo otros fundamentos mayores que me confirman igual concepto al que vuesamerced tiene dél. Pero la exterioridad de que quien defendía al Marqués está por mi parte, siendo doctoral de Toledo, es la que busco; y así, vuesamerced me le agasaje y le empeñe.

Tursi salió en las galeras de España, dejando dos, para que ni adonde va se hallen las fuerzas juntas, ni acá queden las que basten para obrar, sino para formar queja de lo que se perdiere.

Porque un hijo del señor de Gandul desafió á otro caballero de aquí, sobre un casamiento, y errando el papel, se supo el caso y se compuso luego, han preso los alcaldes de aquí á este muchacho, que es alférez, y á su padre, que es capitán; y ellos en cuerpo y con su jineeta y alabarda se dejaron prender de la justicia ordinaria, y están en una de las torres desta ciudad, sin que el Asistente, que es maestre de campo general de ella, hable palabra ni forme competencia. Esto, cuando se trata de sacar las milicias para Extremadura y fronteras deste distrito, ya verá vuesamerced cuánto lo adelanta.

En las casas del marqués de la Laguna se tomará fama. Dios guarde á vuesamerced muchos años, como deseo. Sevilla, á 10 de mayo de 1644.

Cuide vuesamerced de ver al señor don Luis Ponce, que es buen amigo y pariente.—A. *El duque de Medina y de Alcalá*.—Señor don Francisco de Quevedo Villegas,

## CARTA CXXXV. \*

A don Francisco de Oviedo. (a)

Grande merced me hizo vuesamerced con el *Memorial de Santiago*; empero vuesamerced no está hecho á hacerme chicas mercedes.

Esta mañana vino Juan de Espinosa, leíle el capítulo, enfurecióse y volvió á repetir cuanto le hemos oído. Trabajé en reducirle á que pidiese su carta, y no respuesta de ella, que no hice poco.

Mañana creo saldré á unos enredos míos, y para aliviarme de mí propio, procuraré buscar á vuesamerced, á quien guarde Dios, como deseo. En la posada, hoy martes.—Don Francisco de Quevedo Villegas.

## CARTA CXXXVI. \*

Al mismo. (b)

Señor don Francisco de Oviedo: Yo vine tal, que en Toledo y Consuegra me tuvieron por muerto, y

(a) Escrita á 17 de mayo. El segundo párrafo es relativo á asuntos de la anterior.

(b) «Trasladóse de la original, la cual es la primera que encontramos escrita de ajena mano, y firmada solamente por don FRAN-

llegué á esta villa con más señales de difunto que de vivo. Mas, con la vecindad de Sierra-Morena, que es muy templada, y la quietud y el regalo de la caza, quedo hoy mucho mejor y más alentado, y siempre para servir á vuesamerced, á quien solo echo menos de todo lo que dejé allá. Y mire vuesamerced cuál debí de venir, pues cuando le digo que tengo mejoría, me duele la habla y me pesa la sombra.

Lo que de nuevo hay por acá es que yo he muerto dos puercos; y entre chicharrones y morcillas y longanizas, estoy preparando la mejor ortografía de las ollas.

Nuestro Señor guarde á vuesamerced y á todos esos señores; y le suplico diga al señor Bernardo de Oviedo que yo le beso la mano con todo afecto. En la Torre de Juan Abad, 14 de noviembre de 1644.—Don Francisco de Quevedo Villegas.

## CARTA CXXXVII. \*

Al mismo. (c)

Señor don Francisco de Oviedo: La buena voluntad no sufre dilaciones; ya vuesamerced tendrá carta en que le dí cuenta del trabajado camino mio.

Esta carta que de vuesamerced recibí no se la agradezco, pues me escribe que solo viene por cubierta de la del señor marqués de Villanueva; por sí solo quiero y estimo á vuesamerced, como debo.

Yo voy algo mejor, bendito sea Dios, y espero en su misericordia podré volver en mí. Duélese vuesamerced de mi desamparo, y sírvase de avisarme de lo que por allá corriere, que aquí no salimos de arar y cavar.

Sírvase vuesamerced de dar sepliego al agente del señor marqués de Villanueva, que importa á su servicio; que yo le escribo lo que ha de hacer de él.

Torrecausa se dice que ha entrado ya en Portugal con diez y seis mil infantes y tres mil caballos; aunque me parece mucha la gente, espero en Dios que con la que fuere será feliz la jornada.

Guarde nuestro Señor á vuesamerced los años que yo deseo. En la Torre, y noviembre 21 de 1644.—Don Francisco de Quevedo Villegas.

Después de escrita esta no le he podido escribir al agente, porque no sé su nombre; dígame vuesamerced que dé luego al secretario Carnero esa carta del señor Marqués, que va para su majestad.

## CARTA CXXXVIII. \*

Al mismo.

Estoy tan cierto de la merced que vuesamerced me hace, y de que yo se la procuro merecer, que como ello sucedió lo sospeché.

Luego que el señor Obispo había venido, y vuesamerced justamente estaba embargado, echaba mucho menos las cartas de vuesamerced, empero no acusaba la correspondencia. Esta que recibí hoy lo satisface todo,

cisco. La firma está hecha con mano trémula, que bien manifiesta lo grave de la enfermedad del dueño.» (Nota en la copia de que me he valido.)

(c) «Tambien esta carta y las tres que van á continuación tienen solo la firma de DON FRANCISCO DE QUEVEDO, y todo lo demás de amanuense.» (Nota de la copia.)

informándome de lo que no podía saber bien de otra pluma.

Yo quedo contentísimo con la relacion de las honras; que segun está impresa la postrera copla con que acaba, es lástima que no la imprimiese el maldito Diego Diaz de la Carrera (—yo le perdono las dos *Declamaciones* porque Dios me perdona); y no estoy tan mal con las recuas, que quiera brumarlas con ellas (a).

Grande lástima me ha hecho la brevedad de la muerte de Juan de Espinosa. Dios le tenga en su santa gloria; que por las noticias que tenia de los negocios y pleitos, y particularmente este de Cifuentes (que por muerte del Conde da paso á la justicia llana que su excelencia tuvo siempre), ha de hacer falta, hasta que otra persona se instruya en todo; que, por otra parte, verdaderamente deslucía mucho la asistencia con su condicion; y á su excelencia, fiado en su hacienda, le era cada año molestamente descortés. Yo, Señor, he pagado hoy cinco reales de portes de solamente cartas de pretendientes, uno menos á propósito que otro; y me he corrido de algunos que se han atrevido á oponerse. Solo uno me ha escrito de ahí, hombre docto y letrado y de grande habilidad y clarísimo ingenio, que es don Gaspar Cortés, relator del consejo de Ordenes en la de Santiago; pero el oficio de agente hoy apenas se contentará con todo un hombre grande, sin otro oficio ni ocupacion. Yo descansaré en el juicio que vuesamerced hiciere, que conoce mejor los sugestos que yo.

Mire vuesamerced por dónde ha querido Dios que yo le vuelva á ensuciar la casa con mis trastos. Hago saber á vuesamerced que dejé en casa de Juan de Espinosa dos baules y una arca de libros y papeles de precio y estimacion: el uno cuadrado, de baqueta, con dos cerraduras; el otro, de baqueta, viejo, con otras dos cerraduras, de tapa comba y largo; la arca, clavada la cerradura por falta de llave.

Hase de servir vuesamerced, pues es mi amparo en todo, de hacer dar esa carta mia á su mujer de Juan de Espinosa, en que le envío el pésame, y la pido mande entregar á quien vuesamerced dijere los dichos baules y arca; que presto irá de escolta, si Dios quiere, y barreré de la caballeriza de vuesamerced esa inmundicia. Están los baules en el desvan de la casa de Juan de Espinosa, y ha tenido cuenta con ellos la madre de Juan, de aquel criado que fué mio, que lo sirve.

Aquí es el invierno terrible de hielo, y á mí me tiene aun sin aliento para tiritar, inútil para ningun ejercicio del mundo; con todo, voy dictando la *Segunda parte de la vida de Marco Bruto*, y he de procurar que no pierda por segunda. Guarde nuestro Señor á vuesamerced, como yo deseo. De la Torre, y diciembre 11 de 1644.—Don Francisco de Quevedo Villegas.

## CARTA CXXXIX. \*

A la viuda de Juan de Espinosa.

Sobre mis muchas enfermedades y trabajos, quedo con dos sentimientos muy grandes: el mayor, de la

(a) «Serán las dos *Declamaciones*, impresas á continuación del *Marco Bruto*, traduciendo é imitando á Séneca el retórico?»

muerte del señor Juan de Espinosa, que tenga Dios en su santa gloria; el otro, no hallarme en ese lugar para asistir á vuesamerced y servirla en la soledad y desamparo que forzosamente se sigue á tan gran pérdida. Su buen entendimiento de vuesamerced ha de hacer mucho para darle el consuelo de que necesita, con la resignacion en la voluntad de Dios, y la esperanza en sus misericordias. Su divina Majestad se llama padre de huérfanos y juez de viudas. Estas palabras se le prometen á vuesamerced clemente. Suplico á vuesamerced con todo encarecimiento, que si en algo la puedo servir con su excelencia, que lo haré con entrañable afecto.

Ahí dejé embarazando á vuesamerced el desvan dos baules y una arca, clavada la cerradura, que conoce bien la madre de Juan. Suplico á vuesamerced se sirva de mandar que se entreguen á la persona que el señor don Francisco de Oviedo ordenare, por cuya mano envío á vuesamerced este pésame; que su excelencia me da gran prisa que me vaya á convalecer á Sanlúcar, y me es fuerza llevarlos conmigo; y si lo que yo tengo porfiado, y aun lo escribo á su excelencia, me sucede, espero hacer á vuesamerced y al difunto un gran servicio. Guarde nuestro Señor á vuesamerced y la dé el consuelo de que necesita y yo deseo. De la Torre, y diciembre 12 de 1644.—Don Francisco de Quevedo Villegas.

## CARTA CXL. \*

A don Francisco de Oviedo.

Yo he pasado los Alpes muchas veces y los Pirineos, cuando ellos mismos no pueden sufrir la nieve ni el hielo, y no he padecido tan rabiosa destemplanza de frio como padezco en este lugar. Hanse hecho en los campos y en las calles, que todo es uno, unas rimas de nieve sobre hielo, y de hielo sobre nieve, que tienen la vida de los hombres aterida, y hacen tiritar á las mismas ascuas. Considere vuesamerced cuál estará este esqueleto.

Aquí han llegado ya todos los carros y mulas que fueron de esta tierra para la jornada de Torrecausa, y dicen que él queda ya retirado en Badajoz; no sé que esto pueda haber sido con buen aire, aunque no haya podido ser menos, puesto que se hace cargo á la prudencia de lo que no se previene en lo contingente. Confieso á vuesamerced que me da gran cuidado, porque en el quinto año de la tiranía del duque de Berganza, haberse frustrado el mayor aparato nuestro, á él le ha de dar mucho orgullo, y á los enemigos nuestros que le asisten nuevos alientos.

Señor don Francisco, nadie se conoce en el mundo; Juan de Molina, menos que nadie: él es un buen hombre, y plático en pleitos del arrabal, como los míos y otros tales; no tiene sino lo que junta de salario de los tres ú cuatro que se le damos. Escribíome animosísimamente; en este enviéme dos cartas de favor por sí para su excelencia, una de Arrieta, y otra de Ortega, escribanos de cámara del Consejo; y es tal su desatencion y falta de estilo, que me envié una firma suya en blanco para que la llenase y la enviase á su excelencia. Mire vuesamerced si el diablo ha intentado que

un hombre como este, que pretende ser agente de su excelencia, le escriba de mano ajena; yo le volví la firma con alguna advertencia mal acondicionada. No ha quedado hombre en Madrid á quien no haya dicho que pretende el oficio y que ha de ser agente. Yo escribí á su excelencia de otros dos pretendores de buenas partes; empero le añadí que lo que mejor me parecía era que su excelencia enviase persona de Sevilla, y que me parecía que para el terremoto de ahora era á propósito don Pedro de Figueroa, del hábito de Alcántara, cuñado del mismo Juan de Espinosa, y que ha andado con él en los negocios y tiene noticia de todo.

Cuatro días há que pasó por aquí el señor duque de Lerma (a) para Lucena; y sirviendo á un criado suyo venia con él un muchacho que servía á Juan de Espinosa cuando murió, y me dijo tenían por cierto en su casa que don Pedro Figueroa venia á él por la posta. Yo temo que su excelencia tiene grande y intrincada cuenta con el difunto, porque temía á su cargo la paga de los censos de la casa y otros acreedores, y entraban en su poder cada año infinitos ducados.

Confieso á vuesamerced que si vuesamerced no estuviera ahí, que es el todo, y quien mejor lo puede disponer y aconsejar, que sintiera hasta morir el no poder ir á servir al Duque ahí en lo que pudiere.

Yo beso á vuesamerced su mano, por el deseo que tiene de encaminarme lo que saliere de nuevo de libros; yo no leo ni escribo, ni aquí hay arriero ni ordinario; y si tuviera salud, me sobraba ricamente en qué ocuparla para el estudio.

Si el tiempo me hubiera dado lugar, y la salud, ya estuviera en buen estado la *Segunda parte de Bruto*, porque estoy persuadido ha de preferirse al que salió primero. Nuestro Señor guarde á vuesamerced, como deseo. De la Torre, y diciembre 19 de 1644.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

1645.

## CARTA CXLI. \*

Al mismo. (b)

La porfía de mis enfermedades y lo riguroso de este invierno me obligaron á pasarme á Villanueva de los Infantes, donde quedo en busca de algún remedio de la botica y asistencia de amigos. Lo que he hallado muy á propósito á mi necesidad, con alojamiento muy abrigado, y voy sintiendo mucha mejoría, y espero en Dios que en desenojándose el año podré restituirme al uso deste miserable cuerpo.

En materia de la agencia, no he tenido respuesta de su excelencia á nada; es verdad que yo le propuse enviase persona de allá, y si le parecía á propósito (por

(a) Don Luis de Aragón, VI duque de Segorbe, marqués de Comares, casado con la III duquesa de Lerma doña María Ana de Sandoval y Rojas, biznieta del célebre favorito de Felipe III.

(b) Todas las que siguen son de mano ajena, con la firma muy temblorosa de QUEVEDO.

Al excelentísimo señor don Serafín Estébanes Calderon debo traslado de estos veinte y nueve preciosos documentos, cuyos originales poseía casi á fines del último siglo don Benito Martínez Gómez Gayoso, archivero de la secretaría del despacho universal de Estado, de cuyo escribiente son las copias.

las noticias que tiene de las inteligencias de Juan de Espinosa y de los negocios), sería bueno enviar á don Pedro de Figueroa, de quien siento y temo lo mismo que vuesamerced. Pero, como se podía remediar y dar dueño al oficio buscando más despacio, no me parecía mal. Siempre he conocido y dicho que si Antonio Lopez tuviera algo de más fuste y caudal, era muy á propósito para todo, porque es muy virtuoso, muy inteligente, y está en las materias y se ha criado en ellas, y siempre juzgará que importa mucho que con algún título sirva á su excelencia, y vuesamerced puede servirle dar autoridad á esto con su parecer.

Beso á vuesamerced su mano por el cuidado que tiene de desayunar mi noticia con las nuevas de corte. Aquí he visto hoy una relacion escrita por un padre de Santo Domingo, que se halló en el ejército en Badajoz, que, aunque es infamísima para la nacion, parece puntual y verdadera; y es día por día, y hora por hora. Consuela al cabo con que á la primavera se ha de volver por mar y tierra.

Heme holgado muchísimo de que se haya vuelto á concertar el casamiento del señor marqués de Peñafiel con mi señora la duquesa de Uceda, porque de entrambas casas soy criado de todo corazón, y siempre me holgaré de ver que se unan en sí mismas (c).

He hallado aquí un mozo muy virtuoso y docto, que me ha de ser de grande alivio y ayuda para lo que quiero disponer que se imprima; y ya empieza á trabajar en algo, de que luego daré cuenta á vuesamerced, á quien me guarde Dios, como yo deseo. Villanueva de los Infantes, y enero 8 de 1645.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CXLII. \*

Al mismo.

Mejor acogida he hallado en Villanueva de los Infantes que en mi lugar, más compañía y mejor abrigo, y un boticario amigo, docto y rico y buen cristiano, que son los tres fiadores de la verdad de los botes. Espero en Dios he de volver en mí presto.

Con este ordinario escribo á Pedro Cuello en pliego del capellan de don Gabriel de Alarcon, que es natural deste lugar, y por eso acude á él el carro ordinario de aquí que va y viene á Madrid. Envíole á pedir los cuatro *Brutos* de la segunda impresion, y le aviso que presto podré remitir algunas cosas ya en limpio para que se impriman (d).

Aquí ha llegado orden de que se cite nueva milicia en todo este partido; cosa que han oído con desconsuelo, pareciéndoles es para llevarlos.

(c) La duquesa de Uceda doña Feliche de Sandoval Enriquez, hija del valeroso don Francisco, II duque de Lerma, casó en marzo siguiente con el marqués de Peñafiel don Gaspar Tellez Giron, que fué luego V duque de Osuna.

(d) El mercader de libros Pedro Coello sacó á luz la *Vida de Marco Bruto* en 1644; y al año siguiente hizo segunda impresion, que es á la que se refiere esta carta.

Muerto QUEVEDO, el mercader dió á la estampa coleccionadas las principales obras en prosa y en verso del gran escritor, por los años de 1648 y 1649; quizá dispuestas en parte por el propio DON FRANCISCO, segun se deduce de este y de los que siguen importantes documentos, desconocidos hasta hoy.

Yo temo que cargan muchas cosas de ocupacion sobre vuesamerced, entre Perea y las cuentas de Espinosa y el diluvio de desatinados pretendores; empero vuesamerced no puede faltar á su excelencia, ni su excelencia tiene otra persona. Si Perea no se ha enmendado, harta flema gasta y bien retenido es en obrar, con su poquito de confusion en el discurso.

Dios nuestro Señor me guarde á vuesamerced, como yo deseo. Villanueva de los Infantes, y enero 17 de 45.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CXLIII. \*

Al mismo.

Yo quedo con un emplasto en el cerebro y media espalda, y vizmados los dos hombros por la falta del movimiento de los brazos; hanme echado, dos noches interpoladas, ventosas en las espaldas, secas; y con estos medicamentos hay ya cuatro noches que duermo razonablemente; y espero en Dios que, si puedo resistirme á estos meses locos, que con el buen tiempo me restituiré, y cobraré fuerzas para poder pasar esta vida al calor de la Andalucía.

Con el carro ordinario de aquí para Madrid escribí, cuatro días há, á Pedro Cuello. Fué la carta en pliego de un capellan de don Gabriel de Alarcon, y vive en su casa; y por ser natural deste lugar es todo el amparo del carretero, que se llama Contreras. Hame venido muy á propósito esta noticia, que me dió un amigo aquí, de que podía ir enviando, y enviaria debajo de carta suya en pliego para vuesamerced, todo lo que se hubiere de imprimir, y la correspondencia será segurísima.

No me parece mal la materia de estado, que no dejen hacer paso á ningún ministro de los que gobiernan reinos y ejércitos. Confieso que tienen sus inconvenientes, empero mayores irremediables han resultado de lo contrario.

Muy acertada eleccion es la de enviar por embajador y plenipotenciario al señor conde de Peñaranda, que tengo por cierto prefiere en caudal de entendimiento y ingenio á todos cuantos podian enviar á esto mismo, y que ha de dar buen cobro de todo, y sé de cierto queva contento (a).

Heme alegrado mucho de que don Felipe de Silva vuelva á mandar las armas de Cataluña; no tanto de que Cantelmo vaya á Galicia con título de virey de la Coruña; que es desabrado para nuestra nacion, y allí es fuerza que lo sea más. Dios lo encamine á lo que más convenga (b).

(a) Fueron plenipotenciarios para la paz de Munster, con el conde de Peñaranda, el marqués de Castel-Rodrigo; el canceller de Brabante, don Fernando Bercot; el famoso don Diego Saavedra, consejero de Indias; don Antonio Bruno, consejero de Flandes; y el conde don Gualtero Zapata.

(b) En 15 de mayo del año anterior ganó don Felipe de Silva la batalla de Lérida contra los franceses, mandados por monsieur de la Mota. Despues de la toma de esta ciudad, hallándose cargado de achaques, licencióse y vino á Madrid á curarse. Su majestad le dió título de marqués y una encomienda. Fué nombrado para sucederle don Andrea Cantelmo, napolitano, con nombre de virey y capitán general de Cataluña, el cual habia estado en las guerras de Flandes, y habo de dar principio á su mando con las empresas de Balagner y de Ager.

De vuelta del carro remitiré á vuesamerced (en pliego de Pedro Cuello, por el mismo camino) un pedazo en limpio bien escrito y apuntado, que con otro trozo que irá, creo será cosa de estimacion; en tanto que, á pesar de mi poca salud, doy fin á la *Vida de Marco Bruto*, sin olvidarme de mis *Obras de verso*, en que tambien se va trabajando.

Guárdeme Dios á vuesamerced, como yo deseo. Villanueva de los Infantes, y enero 22 de 645.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CXLIV. \*

Al mismo.

Mucho contrasta el efecto de los remedios, con que iba adelantándome, el rigor y variedad del tiempo que hace aquí. Casi me tiene rendido el mal, y me parece antes lucho con la muerte que con la enfermedad. El médico, que me quiere bien y es docto, me da buenas esperanzas para entrando el buen tiempo.

Mucho me pesa que empiece á ser embarazoso y desabrado á su excelencia el cargo, en que no me parece lo peor la competencia de los lugares, sino el haber de salir de ella por los ministros de ahí. Triste cosa es oficio que no vale nada y es todo inquietud. La justificacion de su excelencia espero que le sacará con victoria de todo.

Paréceme que en Madrid habrán recibido bien á don Felipe de Silva por sus méritos, que aprovechan más con el pueblo que multitud de caballos y coches y recámara. Quiera Dios que con el marqués de Leganés se desquite algo de las desgracias de Badajoz, si bien yo no acierto á estar mal con Torrecusa, ni á dejar de sentir que habrá hecho de su parte cuanto haya sido posible.

No me dice vuesamerced nada de Chiriboya ni de los dependientes dél. Acá todo es nuevas órdenes de su majestad para instituir nuevas milicias, pedir soldados y donativos, y vender oficios. Quiera Dios baste para lo que parece será necesario. Nadie escribe de quiénes quedará el gobierno en ausencia de su majestad y del Príncipe nuestro señor. Mire vuesamerced qué cuidados me matan á mí entre mis achaques, sinirme ni venirme.

De Pedro Cuello aguardo respuesta dentro de cuatro días, con los libros de la segunda impresion. Yo voy disponiendo qué enviar luego, para que vuesamerced lo disponga con él.

Guarde Dios á vuesamerced muchos años. Villanueva de los Infantes, y enero 31 de 1645.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CXLV. \*

Al mismo.

En esta carta no cabe otra cosa sino el desconsolado sentimiento de la muerte de mi señora la Duquesa, que está en gloria; tengo por cierto que su excelencia pasó á mejor vida, y que el Duque, con su virtud y su amor á sus hijos, los será padre y madre, y que su excelencia la soledad en que queda la acompañará con

el agradecimiento á la voluntad de Dios. Empero cuando advierto en aquella mocedad tan robusta, que parecia tener inhibitoria de la salud contra la enfermedad, y veo que en tan pocos dias se acabó, y que yo, habitado todo mi cuerpo de muerte, aun vivo,—esto me tiene con horror y lástima grande. Cuidados le quedan á su excelencia, y me parece que mi señora la condesa de Saldaña habrá de esforzar su edad con su entendimiento y cuidados de madre (a). Yo escribo á su excelencia pocos renglones, y esos llenos de dolor y lágrimas. Nuestro Señor guarde á vuesamerced, como yo deseo. Villanueva de los Infantes, y febrero 7 de 645.

La carta que vuesamerced me envió con la suya no es de Pedro Cuello, sino de Alfai, á quien responderé para la estafeta que viene (b).

Ayer recibí con los carros los libros de la segunda impresion de *Marco Bruto*, que aun es de Diego Diaz de la Carrera la letra, y el papel es el mismo (c). La mejoría que he hallado hasta ahora son dos erratas emendadas; enviéme cuatro bollos de muy buen chocolate, y un papel muy grande de tabaco, de olor muy excelentísimo.

Con los carros, cuando vuelvan, remitiré en pliego suyo para vuesamerced un papel que se imprima.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CXLVI.\*

Al mismo.

Su excelencia se sirvió de escribirme el sumo desconsuelo en que estaba, y cómo había depositado el cuerpo de mi señora, que está en gloria, en las Cuevas, para traelle á su tiempo á su entierro real de Güerta (d). Muy bien hechas están todas las preveniciones de su excelencia por parte del Marqués, ya duque (e), y creo que su excelencia no se descuidará en nada de lo que con humana providencia se pudiere antever. Hartas gracias doy á Dios de verle fuera de ese lugar en tiempos tan revueltos.

La novedad de los dos de á caballo han escrito aquí todos conformes. No me parece que el cuarto de su majestad, Dios le guarde, tiene que ver con el de las damas; y la apariencia es tal, que cuando los que vi-

(a) *La condesa de Saldaña.*—Intitula así á doña Antonia María de la Cerda, hija mayor del duque de Medinaceli, desposada á la sazón con el conde de Saldaña, don Rodrigo Diaz de Vivar y Mendoza, primogénito de Infantado; matrimonio que, por la temprana muerte del novio, no llegó á consumarse.

(b) *Tomás Alfai.*—Era otro mercader de libros, y el propio que en 1650 hizo en dos tomos la magnífica impresion (folio menor) de *Todas las obras en prosa de don Francisco de Quevedo Villegas, y El Parnaso español*, coleccion muy rara y de mérito.

(c) *Diego Diaz de la Carrera.*—Por las cartas anteriores se ve cuán disgustado quedó nuestro don Francisco de este impresor.

(d) El monasterio de Santa María la Real de Huerta, del orden de San Bernardo, enterramiento de reyes y de los Cerdas, situado en la provincia de Soria, confines de Aragon y Castilla, á cuatro leguas de Medinaceli.

(e) Don Juan Francisco Tomás Lorenzo de la Cerda, Enriquez de Ribera, primogénito de Medinaceli, titulábase marqués de Cogolludo y de Alcalá de los Gazules; y ahora, por la muerte de su madre, fue *VI duque de Alcalá de la Alameda*, señor de Lobon. Olvidóseme decir en la nota á la carta LV que sus padres casaron el año de 1625.

nieron trujieron al Rey nuestro señor la reducion de Portugal y Cataluña, el llegar y volverse, como se volvieron, era el más grave delito y de peores sospechas que se pudiera imaginar; ni me persuado que á cosa semejante irian solos sin grande escolta, por donde parece ser no averiguarse algo. Confieso á vuesamerced que así me ha dado gran cuidado por lo que escribirán los embajadores de los príncipes (f).

Señor don Francisco, en tanto que en Cataluña quedare algun solo catalan, y piedras en los campos desiertos, hemos de tener enemigo y guerra.

Aquí se da gran prisa á sacar soldados, carros y mulas, y trigo, con que la tierra está afligida, siendo así que todo es menester y más.

Yo, con las mudanzas del tiempo, no lo paso bien, aunque estoy con algo más aliento. A Alfai le sobra para que yo le asista el ser criado de vuesamerced; y así, procuraré enviarle alguna cosa (g).

Enviéme Pedro Cuello los *Marco Brutos* de la segunda impresion, y un libro nuevo que Alfai ha impreso *Del gobierno más oportuno*; y muy excelentes bollos de chocolate, y un papel grande de tabaco, de olor muy fino, que verdaderamente le he quedado muy reconocido. Y así, me voy dando prisa, la que me concede mi poca salud, á la *Segunda parte de Marco Bruto* y á las *Obras de versos*. Guarde Dios á vuesamerced como y cuanto yo deseo. Villanueva de los Infantes, y febrero 12 de 1645.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CXLVII.\*

Al mismo.

Congojadísimo de mis enfermedades escribo esta á vuesamerced; y como la flaqueza es tan grande del continuo padecer, cierto que me siento rendido al dolor. El tiempo me es tan contrario, que parece que con vientos y agua y nieve y granizo me combate con la variedad el tiempo. Si Dios no me da fuerza, señor don Francisco, yo no sé de dónde la saque. Mucho me ha agravado la soledad y cuidados del Duque en la viudez, y no puedo apartar el discurso de sus cosas; por muchas razones me parece buen consejo el de todos los que le escriben deje un oficio fantástico y tumultuoso y limitado, y se vaya á asistir á sus pleitos, que tanto importa. Sus hijos fueron engendrados y nacieron y se criaron en tierra fria demasadamente, y nunca le puede ser seguro temperamento tan contrario. Harto deseo verlos fuera de aquella tierra, en edad tan floreciente y tierna. Quiera Dios encaminar á su excelencia á lo que más convenga á su servicio y á la conservacion de su casa y estados.

Y ¿fué verdad lo que se escribió de la entrada y abertura de puertas del cuarto de su majestad, y la salida huyendo? El haber mandado salir á Diego Gomez y á Palacio á servir al ejército, poco castigo parece ó ninguno (h).

(f) Véase la carta siguiente y su nota.

(g) En efecto, le envié las dos cartas que señalo con los números XXIII y LXXVII.

(h) «En 7 de febrero de 645 invió orden su majestad al presidente de Castilla para que ordenase al marqués de Palacio, su ma-

Harto deseo acabar de dar alguna cosa á Pedro Cuello y Alfai, mas esme imposible hasta que el tiempo me dé algun descanso.

Guarde nuestro Señor á vuesamerced. Villanueva de los Infantes, y febrero 21 de 645.—*Don Francisco de Quevedo y Villegas.*

## CARTA CXLVIII.\*

Al mismo.

El solo ejercicio que tiene aquel oficio de Sanlúcar es los alojamientos, y en eso siempre hay contiendas con el Asistente. Creo yo muy bien que su excelencia habrá procedido de manera que se le dén gracias, y á él justa reprehension. Dios sabe que me holgara de ver fuera de tierra tan caliente y con vientos de la mar á los hijos de su excelencia, que fueron engendrados y criados en tierra tan opuesta y fria. Su excelencia verá lo que más convenga, y Dios nuestro Señor lo encamine á su mejor salud y seguridad.

Yo, Señor, con la variedad del tiempo desta tierra, y unos vientos solanos que corren, estoy totalmente rendido, sin fuerzas, y reducido á solo los huesos y la piel; que no sé en qué se detiene esta vida.

Ese hombre que habló á vuesamerced en palacio se llama Antonio de la Fuente, es natural de Sigüenza, ha sido hombre muy travieso; persuádome que se habrá recogido, porque, si no, el señor obispo de Sigüenza, fray Pedro de Tapia, tendrá una oveja que reducir. Mucho temo que la prision que se ha hecho dese religioso deslustre algo á su ilustrísima, y que sea causa de lo que se ha dicho tanto, de que le quitaban la presidencia, lo acerque (a).

Verémos con la ida de su majestad quiénes quedan al gobierno.

Nuestro Señor guarde á vuesamerced, como y cuanto deseo. Villanueva de los Infantes, y febrero 27 de 645.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

## CARTA CXLIX.

Al mismo.

Yo quedo congoadísimo y postrado á los hielos y nieves de marzo; y tanto, que hablando con vuesamerced habré de ser muy breve, remitiéndome en todo lo que toca á su excelencia á lo que vuesamerced suple con su gran talento y juicio. Y temiendo algunas novedades en el pleito, no deje vuesamerced de escribirme; que yo leo sus cartas y las quemó, y no tengo otro consuelo. Guarde nuestro Señor á vuesamerced, como deseo. Villanueva de los Infantes, marzo 7 de 645.—*Don Francisco de Quevedo.*

yordomo, y á Diego de Sandoval, hermano del duque del Infantado, que dentro de veinticuatro horas saliesen de esta corte, y fuesen á servir al ejército de Badajoz, por haber querido entrar en el retrete de su majestad á deshora, estando recogido. Salieron á cumplir; y el Diego Gomez se volvió á la corte encubierto. Supolo su majestad y dió orden al presidente de Castilla para que le prendiese luego, como lo hizo. Le llevaron á Monzon.—(*Diario de lo ocurrido en Madrid desde 1645 á 1648*: Biblioteca Nacional, manuscrito T, 192.)

(a) Así textualmente; el sentido parece ser: «y que esta prision sea causa de acercar lo que se ha dicho tanto, de quitarle la presidencia.»

## CARTA CL.\*

Al mismo.

Pues yo no he respondido á vuesamerced, cierto es que he estado más muerto que vivo, porque me ha apretado sumamente el mal del cerebro y de las cuerdas del pescuezo; tres dias há, sea Dios bendito, me siento con tanta mejoría, que el médico que me cura dice que me ha de dar pronto sano.

Que su excelencia envíe persona á sus negocios, siempre será el cuidado de vuesamerced grande, porque ú de su prudencia ha de pender la direccion del que viniere, ú de su autoridad el logro de todo.

Dios lleve con salud á su majestad y alteza, y nos le restituya con muchas victorias.

Pedro Cuello me escribió; sirvase vuesamerced decirle que me holgué mucho con su carta, y que para acabar esas cosas que están empezadas, no ha permitido Dios que pueda valerme de mis sentidos. Si Dios quisiese que por mediado de abril pudiese yo ponerme en camino, podría ser que en Toledo con el amigo me rehiciese; empero aun desto me ha dado muy malas nuevas el señor don Francisco Zapata, diciéndome que teme que aunque me dé prisa no he de hallar vivo al señor don Alvaro (b).

Despedí aquel paje que me escribia, por muchas justas razones, y aun me hubiera estado bien no haberle traído conmigo.

Siempre me persuadí que con esta carta que habia de responder la Cámara al señor marqués de Alcalá, tratándole de duque de Alcalá, habian de procurar de arrancar la media annata por que tanto ha gritado Canencia.

Por las obligaciones que tengo á la casa de Osuna y á la de Uceda, me he alegrado infinito del desposorio. Guarde Dios á vuesamerced, como deseo. Villanueva de los Infantes, marzo 21 de 1645.—*Don Francisco de Quevedo Villegas.*

*Postdata.* Suplico á vuesamerced me avise quién es el desdichado que ocupa la jaula que se ha hecho en la torre de la cárcel de corte.

## CARTA CLI.\*

Al mismo.

Por la merced que vuesamerced me hace, Dios me le guarde. Estando ya arredrado el ataud, vivo en Madrid y en todas partes con las noticias que me da. Siento las penales de los presos, como hombre hecho á padecer, y deseo que Dios nuestro Señor prospere las armas católicas y asista á su majestad, Dios le guarde, con su gracia en su misericordia.

De su excelencia no he tenido carta dos estafetas há, porque yo no he podido escribir tampoco; que me apretó tanto mi mal estos dias, que determiné llevar mi cuerpo al convento de Santo Domingo desta villa, por la devocion que yo tengo á la religion, á su santo patriarca y al angélico doctor; pareciéndome que para

(b) *Don Alvaro de Monsalve*, canónigo de Toledo, á quien don Francisco dedicó *La Hora de todos, y la Fortuna con seso*.